

## **CLEARSTREAM SE UNE AL PROYECTO DE BME DE CREACIÓN DE UN REGISTRO PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIADOS OTC**

- **Fomentará un mayor control y transparencia, en línea con la propuesta de la Comisión Europea**
- **Está previsto que comience sus operaciones en la segunda mitad de 2010**

Madrid/Luxemburgo, 31 de Mayo 2010. Clearstream Banking se ha unido al proyecto de BME de creación de un Registro (*Trade Repository*), diseñado para una amplia gama de instrumentos financieros negociados OTC. El proyecto se enmarca en la línea de las futuras regulaciones de la Comisión Europea, que pretenden alcanzar un mayor nivel de control y transparencia en las operaciones e información de productos OTC.

El nuevo Registro OTC dará servicio a instituciones financieras así como a no financieras, proporcionando niveles flexibles de participación que se adapten a los diferentes perfiles de los intervinientes del mercado de derivados OTC.

Está previsto que la fase de pruebas del Registro comience en julio, tal como anunció BME en noviembre de 2009, mientras que la puesta en marcha de las operaciones por parte de BME y Clearstream Banking se producirá previsiblemente en el último trimestre de 2010. En la primera fase, el Registro incluirá sólo derivados sobre tipos de interés. Posteriormente, el Registro abarcará una amplia gama de derivados OTC para cubrir activos de Renta Fija, Renta Variable, Divisas, Materias Primas y otros.

El Registro ofrecerá a los participantes las siguientes ventajas:

- **Transparencia:** cumplimiento con todos los requisitos de regulación, tal como se podría derivar de la futura legislación europea.
- El registro de contratos OTC proporcionará una mejora de la seguridad legal.
- Servicios de case de operaciones, confirmación, reconciliación y custodia.
- Consolidación de los servicios de información y *reporting*.

Según la Comisión Europea: *“los reguladores financieros necesitan tener una visión completa del mercado de derivados. Por ello debería ser obligatorio que todas las operaciones de este mercado se comuniquen a un Registro OTC”*. En este escenario, es muy importante que los Registros OTC estén gestionados de manera independiente, profesional y eficiente, de modo que puedan satisfacer su función sin limitaciones.

Según Jesús Benito, Consejero Delegado de Iberclear, filial de BME: *“la incorporación de Clearstream a la iniciativa de BME es indicativa del atractivo internacional del proyecto. BME considera que la participación de Clearstream contribuirá a reforzar y ampliar el potencial del Registro y confiamos en que juntos podamos dotar al mercado de derivados OTC de mayor transparencia y control.”*

Philip Brown, Director de Gestión de Relaciones en Clearstream Banking, ha dado una calurosa bienvenida a la iniciativa y ha señalado que: “los clientes buscan una solución europea que posibilite cumplir con las futuras obligaciones de transparencia en el registro de derivados OTC. BME y Clearstream Banking se encuentran en una posición privilegiada para permitir a los clientes y a los reguladores cumplir sus objetivos de manera sencilla y eficiente. La experiencia conjunta de las dos compañías y su cobertura de mercado nos permitirán comercializar pronto el producto y ampliar su oferta para llegar a cubrir todos los tipos de derivados OTC. Estamos ilusionados en trabajar con BME para crear este registro para Europa”.

**Para más información:**

**BME**

**Comunicación Corporativa**

+ 34 91 589 12 86

**Email:** [omoya@bolsasymercados.es](mailto:omoya@bolsasymercados.es)

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

**Clearstream**

Bruno Rossignol

+352 24 33 15 00

**Email:** [bruno.rossignol@clearstream.com](mailto:bruno.rossignol@clearstream.com)